

ACUERDO CONSEJO SUPERIOR

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en sesión extraordinaria efectuada con fecha 10 de junio de 2008, acordó, por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

- I. Aceptar los puntos contenidos en el petitorio presentado por el Consejo de Presidentes de los estudiantes de la UTEM.
 1. Se posterga el proceso eleccionario para el cargo de Rector, considerando un tiempo aproximado de 6 meses, para que la Rectoría de Transición inicie los procesos de cambios respectivos.
 2. Conformar el Claustro Triestamental, con una acción vinculante, democrática y permanente, considerando la inclusión dentro de la estructura orgánica de la institución, con el propósito que las decisiones que se toman, sean éstas reconocidas y honradas por el Consejo Superior.
 3. El Claustro Triestamental será convocado por la Rectora Subrogante y se conformará por una Comisión Organizadora con participación y resolución de cada estamento, mediante una votación paritaria.

En orden de prioridad, se abordarán los siguientes temas:

- a) Cambios en el Reglamento de Elecciones con el propósito que el proceso sea participativo, inclusivo, democrático, secreto y transparente.
- b) Reformulación del Estatuto Orgánico, considerando que los cargos de Rector y cargos de confianza, no duren por más de un período. Este procedimiento se aplicará también a los cargos que dependen de elecciones.
- c) Incluir en el Estatuto Orgánico de la Universidad la figura permanente del Claustro Triestamental. El calendario académico, deberá considerarlo en su programación.
- d) Descentralizar la facultad que tiene el cargo de Rector en el actual Estatuto Orgánico.

- e) Definir la política de financiamiento de la Universidad, con la participación y propuesta de posibles soluciones viables al actual problema económico, realizando los posteriores análisis respectivos.
 - f) Replantear el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional con la participación de cada estamento en la propuesta y análisis conjunto de un Plan de Contingencia para la Universidad.
4. Realizar un profundo estudio académico y estudiantil correspondiente a Planes de Estudio Regulares y Especiales de la Universidad, tras la búsqueda de soluciones definitivas, reales y sustentables, considerando la reapertura e ingreso que tendrá cada carrera.
 5. En virtud de mejorar la calidad y transparencia de la gestión administrativa, financiera y patrimonial de la UTEM, se solicitará la asesoría permanente de la Contraloría General de la República, cuyos informes de resultados sean de público conocimiento de la Comunidad Universitaria. La Contraloría Interna de la UTEM funcionará paralelamente en su función de control.
 6. Estabilizar las contrataciones anuales dentro de la Universidad, tanto para Funcionarios No Académicos como Académicos.
 7. No existirán sanciones ni represalias en contra de estudiantes, no académicos y académicos que hayan participado en la actual movilización.

II. Elección de Rector:

El Consejo Superior acordó fijar la fecha de elección del Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana, para el día 15 de enero de 2009.

FRESIA VALVERDE TOMÉ
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

SANTIAGO, 10 de junio de 2008